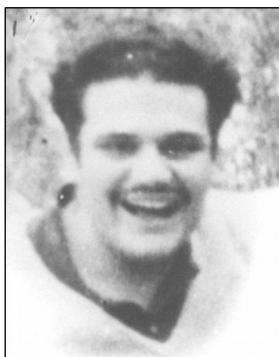


Equipo de Investigación Histórica

## Detenidos desaparecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 28/02/2015 Por el Equipo de Investigación Histórica.

### Ficha perteneciente a **GELPI CÁCERES, Leonardo Germán<sup>1</sup>.**



#### Datos personales:

- Documento de Identidad: C.I. 51.510 (Salto)
- Credencial Cívica: JAD 4102.
- Individual dactiloscópica: V4343 V1242.
- Edad: 31 años.
- Fecha de nacimiento: 28/05/1947.
- Lugar: Salto.
- Nacionalidad: Uruguaya.
- Estado civil: Soltero.
- Hijos/as: No tiene.
- Domicilio: Hotel "Ramblas", Piso 11, apartamento 1112 (Uruguay). Avenida Triunvirato y Avda. Chorroarin, Capital Federal, Buenos Aires, Argentina.
- Ocupación: Estudiante de Notariado. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad de la República (Uruguay). Propietario de un almacén (Argentina).
- Alias: Gordo Lucas. Gordo Isac. "Martín" en Argentina. Documento ecuatoriano a nombre de Marco Antonio Robles.
- Militancia política: Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (M.L.N.- T.).

<sup>1</sup>Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Legajo LDD.197

Equipo de Investigación Histórica

- Militancia gremial/sindical: Sin datos.

## Proceso de Desaparición.

### Detención-Secuestro:

- **Fecha:** 00/08/1978.
- **Lugar:** En su negocio particular, sito en Avda. Triunvirato y Avda. Chorroarin (Flet – Giribone), Capital Federal. Argentina.
- **Hora:** Sin datos.
- **Circunstancia:** Salió de Cuba en 1976 y regresó a la Argentina para ingresar en Uruguay. La dirección del M.L.N.-T. en Argentina consideró inconveniente el momento de ingreso ya que carecía de contactos en Uruguay para su reinserción. Quedó esperando en Argentina la posibilidad de ingresar hasta que fue secuestrado.
- **Testigos:** Sin datos.
- **Testimonios:** Declaraciones de Teresita Gelpi Cáceres ante el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) (s/f)<sup>2</sup>: *“El 15 de enero de 1976 lo ve la familia por primera vez en Buenos Aires, Argentina. En agosto de 1978 la familia vuelve a viajar a Buenos Aires y no puede localizarlo. Desde entonces no se sabe nada de él. En Buenos Aires era dueño de un almacén en La Chacarita, que luego trasladó a Triunvirato y Chorroarin. Las Fuerzas Armadas desde el momento del requerimiento se quedan con el apartamento de Montevideo en Rbla. Rpca. del Perú, el cual fue devuelto a su familia en 1980.*

De las declaraciones de Atalivas Castillo (“Enrique”), realizadas en Uruguay un mes más tarde de su secuestro en Argentina, se extrae: *“(…) Pedro<sup>3</sup> salió de la Isla fue y para ahí, hace poco mandó un muchacho que nosotros conocemos por MARTÍN<sup>4</sup>, para que pasara directamente al Uruguay. Ese compañero se conectó con nosotros y lo hicimos desistir de esa idea que tenía Pedro, que no fuera para el Frente porque él no conocía a nadie y había un 99 % de que cayera preso antes de hablar con algún conocido, tal es así que se quedó nomás, no pasó para acá y buscó ver a Juancito<sup>5</sup>, entonces le consiguieron trabajo y se quedó trabajando, no se integró a nosotros y espera que venga Pedro para aclarar su situación (...).”<sup>6</sup>*

<sup>2</sup> Ídem.

<sup>3</sup> Se refiere a Bandera Lima.

<sup>4</sup> “Martín” todo indica que se trata de Leonardo GELPI CÁCERES. En la Isla era “el Gordo Isac”

<sup>5</sup> Félix Maidana Bentín. Secuestrado en Argentina el 13/08/1978.

<sup>6</sup> Ministerio del Interior. Dirección de Inteligencia e Información (D.N.I.I.). Acta de interrogatorio con el seudónimo de “Enrique”, sin fecha ni identificación del organismo, que pertenece a Atalivas Castillo, luego de su detención en la Argentina. Los datos que contienen las mismas hacen suponer que el interrogatorio fue realizado en Uruguay luego de su traslado clandestino desde Argentina.

### Equipo de Investigación Histórica

#### Reclusión.

- **Lugar:** Presumiblemente, centro clandestino de detención “Pozo de Quilmes”.
- **Responsabilidad institucional:** Operativo conjunto de Fuerzas Armadas, argentinas y uruguayas. Desde 1973 existió una estrecha vinculación entre la Policía Federal argentina y la Jefatura de Policía de Montevideo. Con la muerte de Perón (01/07/1974) se vehiculizó una mayor coordinación con la que fue posible la presencia de miembros del Servicio de Información de Defensa (SID) en Argentina, así como la de miembros de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE-Argentina) en Uruguay. Entre el 25 y 30 de noviembre de 1975 se firma, en Santiago de Chile, un documento entre las Fuerzas Armadas de los países de la región: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. En el que se acuerda: “(...) la creación de una base centralizada de información sobre los movimientos guerrilleros, partidos y grupos de izquierda, sindicalistas, religiosos, políticos liberales y otros reales y supuestos enemigos de los gobiernos autoritarios involucrados en el plan. (...) La segunda fase consistía en pasar a la acción, identificando y atacando a estos “enemigos políticos” a nivel regional”.<sup>7</sup>
- **Casos conexos:** En 1978 se inició una nueva secuencia de detenciones y desapariciones forzadas contra militantes uruguayos residentes en Argentina, principalmente del M.L.N. A partir de los secuestros realizados en diciembre de 1977 y en abril de 1978 en Argentina, el trabajo de inteligencia desarrollado por los miembros del Servicio de Información de Defensa (SID) de Uruguay los pone en conocimiento que en Europa se preparaba la Tercera Convención Nacional del M.L.N. con el objetivo de definir acciones futuras, existiendo trasiego de documentos, dinero y militantes entre Europa y la región y viceversa. En ese contexto la detención de Gelpi presumiblemente puede estar vinculada a las desapariciones de **Ignacio Arocena, María Rosa Silveira, Félix Maidana y José Luis Urtasún.**
- **Circunstancia en que fue visto por última vez:** Sin datos.

#### Hallazgo de restos:

- Sin datos a la fecha.

#### Identificación de restos:

- Sin datos a la fecha.

<sup>7</sup> Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. En cumplimiento del artículo 4º de la Ley Nº 15.848. Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Tomo I. Sección 2, pág. 287

Equipo de Investigación Histórica

## Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

### Informes Policiales.

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha Patronímica.<sup>8</sup>

*“GELPI CÁCERES:-Leonardo Germán.-*

*Clasificación 132177*

*Prontuario 51.510 (Salto) C.civ. J.A.D.=4102.=*

*Gremio a que pertenece Estudiante de Notariado.-*

*Organización “Movimiento de Liberación Nacional” (“Tupamaros”).*

*Domicilio Hotel “Rambla” Piso 11, -Alto.1112.- (año 1972).- o 21 de Setiembre No.3097 (1971)*

*Datos personales nacido el día 28 de Mayo de 1947 en el Depto. de Salto; est.1m.73; ojos castaños; compl. fuerte; cabellos –castaño;*

### OBSERVACIONES

*23/12/971: -Según Nota Interna No.20/71.F.A.M. del 8/10/971 de la Dirección Nacional de Policía Técnica, se establece que el causante integraba una nómina de personas que ocupaban la Universidad de la República y de la que fueron desalojadas por personal de las Fuerzas Armadas y de la Policía Se elevó Oficio No.868/971 al Ministerio del Interior. apm. 14/IX/972: -El Servicio de Información de Defensa (SID), -Departamento III, por Requisitoria No.80/972 de fecha 12 de – Setiembre de 1972, solicita la CAPTURA del causante por sabersele vinculado al “Movimiento de Liberación Nacional” – (“Tupamaros”) y haber pasado a la clandestinidad.-El mismo está señalado con el No.492 en la mencionada Requisitoria. -lac.- 17/9/972:- Por Comunicado No.501 del 14/9/972 de la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas se requiere su Captura por sabersele vinculado a la organización sediciosa apm.-*

*GELPI CACERES: Leonardo Germán.-*

### OBSERVACIONES

*.../// 25/8/976.- Según Oficio 174/976 del 10/7/976 del SID, se encuentra REQUERIDO.- Ver ASUNTO 1-1-4-24. -mlc.-*

*MICROFILM AGOSTO 1977*

*12/5/978:- Figura en una nómina s/c y s/f de procedencia de integrantes del M.L.N. (T) en Europa.- ASUNTO 1-1-18-61.-apm.-4/I/979.-Mencionado en actas por (...), todos integrantes del GAP 26.-Ver asunto 1- -11-16.-jrs.-28/9/1982.- Por informe de la Junta de Comandantes en Jefe figura como integrante del MLN en un grupo comandado por A. B. L. con la mayoría de sus integrantes en Cuba y Países latinoamericanos. Ver asunto 1-2-1-20.ab.*

*ABRIL 1983 – REVISADO – R23*

*6/XI/984: Por circular No 14/984 del S.I.D. de fecha 25 de setiembre de 1984 se deja SIN EFECTO SU REQUISITORIA.- BUL..//..*

<sup>8</sup>Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

### Equipo de Investigación Histórica

#### OBSERVACIONES

//..TO No 567, Carpeta II, Hoja No 19.-ni.-

DICIEMBRE 1988 - REVISADO – R-29

4-7-992: -Según B.C.D. No.27.211 del 24-6-985, queda SIN / EFECTO la Requisitoria pendiente de acuerdo a lo establecido en la Ley No.15.737 Art.7° Inc."B". (Amnistía General) eb. "err.- IC REV 199 N°099".

#### Informes Militares.

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.<sup>9</sup>

"SERVICIO DE INFORMACIÓN

069130-3

Fs. 1.

DE DEFENSA

Confeccionado el: 15.11.71

E

Dep. I.

Apellidos: GELPI CÁ CERES

Nombres: LEONARDO GERMÁN

Fecha de Nacimiento: 26 de mayo de 1947 (1)

Lugar de Nacimiento: Salto (2)

Est. Civil.

Cred. Cívica.

Céd. Identidad. 51.510 (Salto)

Otros documentos:

Ocupación:

Padre:

143335

Madre:

Domicilio: Hotel "Rambla" Pso. 11. Apto.1112.(3) Ciudad: Montevideo.

Otros datos

#### FICHA COMPLEMENTARIA

Fs. 2

#### DOCUMENTO

Fecha Origen  
8.10.71 B. 72/...237

069130 Antecedentes  
Ocupó la Universidad de la República el 8/10/71, siendo desalojado a las 16.00 horas por la fuerza pública. (W)

12.7.972 Doc. 3056  
vinculado

Se requiere su captura por sabérsele a la organización extremista autodenominada MLN (Tupamaros) y haber pasado a la clandestinidad. Requerido No. 492. Indica (1) al (5). (MB)

<sup>9</sup>Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 249-0590 a 249-0592.

**Equipo de Investigación Histórica**

21.6.77 D. 0587. *Apreciación de* Por informe de Mayo de 1977 se establece que

*Situación. Depto. III- SID. el causante integraría un grupo del MLN comandado por BANDERA LIMA. El mismo seguiría la tendencia "PELUDOS" y tendría elementos en Cuba y diversos países latinoamericanos, siendo el causante el elemento que funciona en nuestro país. Las directivas impartidas a este grupo fueron: estudiar "los objetivos finanzas" y no aislarse. Bandera Lima habría propuesto realizar secuestros a personalidad uruguayas en el exterior, los mismos serían con fines de finanzas y propaganda. Eval. C-2- (S)*

13/01/84 11941/82. PAG. 2207  
CO.NA.E.

POSEE ANTECEDENTES EN EL  
EVAL- A-1 (CD) INDICA ( ) ( ) ( )

069130

*fs.3*  
Fecha Origen  
7.2.84 27076/83 p. 028

*Antecedentes a registrar*  
04.11.82. En información actualizada a la fecha por el SID, se establece que figura entre los principales integrantes del MLN en el exterior (Europa).- Eval: A-2- (AA)".

- Ministerio de Defensa Nacional. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas. Ficha Patronímica.<sup>10</sup>

"12857  
Fs. 1

Apellido P.	Apellido M.	Apellido E.	1er. Nombre	2do. Nombre	Fecha
<i>fs.1.</i> GELPI	CÁCERES.	12857	Leonardo	Germán	
	16/II/72				

ALIAS: C.I.: 51.510. de SALTO. CC. Serie: No.  
Nacionalidad: Est. Civil: Fecha. Nac/Edad: 28 mayo 1947.  
Lugar: Salto.  
Reg. Fot. Ind. Dact.: Estat.: Im.73. Peso:  
Cabello: castaños. Ojos: Castaños. Cejas: Nariz:  
Otras señas: Complexión: fuerte.

<sup>10</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 594 OCOA letra g\_0695.1985 a rollo 594 OCOA letra g\_0696.1985.

**Equipo de Investigación Histórica**

*Domicilio: Ult. Dom. Con. Hotel "Rambla". P. 11- Ap.1112. Entre/casi:*  
*Ocupación: Estudiante. Dirección trabajo:*  
*Nombre esposa/concubina:*  
*Nombre Hijos: Ver Requisitoria No.*  
*80/72 SID. 12 SET. 72. REQUERIDO*  
*No. 492 y Comunicado FF.CC.*  
*501-14 set. 72*

12857

Fs. 2

*Ver carpeta de TREBOL MLN 250 (Hoja 321)".*

- Ministerio de Defensa Nacional. Requisitoria N° 80/72.  
*"MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA  
Departamento III – Planes – Operaciones – Enlace*

*12 de setiembre de*

*1972*

*REQUISITORIA N° 80/72*

*[28 personas]*

*492. Leonardo Guzmán GELPI CÁCERES*

*Titular de la Cédula de Identidad N° 51.510 /Salto) nacido en Salto el 28 de mayo de 1947 con último domicilio conocido en Hotel "Rambla" piso 11 apto. 1112, estudiante. Estatura 1m. 73, ojos castaños, complexión fuerte, cabello castaño.*

*Por sabérseles vinculados al autodenominado Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros) y haber pasado a la clandestinidad".*

- Ministerio de Defensa Nacional. Parte de Especial de Información N° 192/976.<sup>11</sup>

*"DIVISIÓN EJÉRCITO IV*

*ESTADO MAYOR D-2*

*MINAS*

*271039-JUL-976*

*Parte Especial de Información (I) No. 192/976*

*I.- Evaluación: B-2*

*II.- Responde a: Información existente en este Comando.*

*III.-Texto:*

*(...)*

*El requerido No. 492 LEONARDO GERMÁN GELPI CÁCERES viajó de C. PARIS a C. BUENOS AIRES, donde se encontraría actualmente, habiendo instalado un negocio con N\$ 7.000.00 que le entregó su madre. Éste viaja quincenalmente a C. BUENOS AIRES, residiendo posiblemente en la C. SALTO.*

<sup>11</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 611\_2295.1976.

### Equipo de Investigación Histórica

#### IV.- DISTRIBUCIÓN:

CGE

EM/D-2/...

*El Cte. De E. IV*

*General Gregorio Álvarez. [luce firma]*

#### AUTENTICA:

*El Jefe D-2. E.M.D.E. IV*

*Luis N. Conti. [luce firma]*”

- Ministerio de Defensa Nacional. Acta de Interrogatorio a (...).<sup>12</sup>  
“ACTA: En la Ciudad de Montevideo, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho, ante el Comisario Jefe del Departamento Nro. 2 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, comparece (...)  
A esta altura de sus declaraciones es reinterrogado sobre el siguiente tenor:  
PREGUNTADO (17)- Si reconoce en las fotografías que se le exhiben en este acto a quienes menciona como Cacho, Quito y a quien conoce como Leonardo y que no menciona en sus declaraciones. (...)  
CONTESTA: Que sí que a “Leonardo” lo reconozco por lo antes preguntado, resultando ser: Leonardo Germán GELPI CÁCERES...  
(...)  
(...) [luce firma]  
Declarante”.

#### Información complementaria.

- 12/09/1972. República Oriental del Uruguay. Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa (SID). Departamento III. Requisitoria N° 80/972. Es requerida su captura por su vinculación al M.L.N.
- 14/09/1972. República Oriental del Uruguay. Fuerzas Conjuntas. Oficina de Prensa. Comunicado N° 501. Es requerida su captura.
- 00/09/1972. Ingresa a Chile. Integra los GAP (Grupos de Acción Popular) en ese país.
- Luego viaja a Cuba, donde se radica hasta diciembre de 1975. De allí viaja a Praga. 01/04/1974. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Figura en nómina de requeridos.
- 00/12/1975. Ingresa a la Argentina con documentación ecuatoriana, bajo el nombre de Marco Antonio Robles. Es factible que realizara un recorrido similar de exilio para ingresar clandestinamente a Argentina que sus compatriotas Ignacio Arocena Linn (secuestrado también en Argentina).

<sup>12</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 12-0224 a 129-0227.

#### Equipo de Investigación Histórica

---

- 15/01/1976. Su familia lo visita por primera vez en Argentina.
- 10/07/1976. República Oriental del Uruguay. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa (SID) Oficio 174/976. Requisitoria.
- 28/08/1978. Dirección Nacional de Información e Inteligencia, Departamento Nro.2. Acta de Interrogatorio tomada a detenido: *“Preguntado: Si reconoce en estas fotografías que se le exhiben en este acto a quienes menciona como “Cacho”, “Quito” y a quien conoce como Leonardo y que no menciona y en sus declaraciones (...). Contesta: Que sí que a “Leonardo” lo reconozco por lo antes preguntado, resultando ser: Leonardo Germán Gelpi Cáceres”.*
- 00/00/1979. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa. Figura en nómina de requeridos.
- 13/12/1982. Ministerio de Relaciones Exteriores. Embajada de Uruguay en República Argentina. Nómina de requeridos. *“Nº de requerido 492 GELPI CACERES, Leonardo Germán. Documeto 51510 Procedencia del Documento Salto, Juzgado Militar-Unidad que requiere Reg C (Mot) Nro. 9, Grupo M.L.N”.*
- 25/09/1984. República Oriental del Uruguay. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa (SID) Circular Nº 14/984. Queda sin efecto su requisitoria.

## Proceso de búsqueda durante la dictadura.

### Gestiones y Denuncias.

- República Oriental del Uruguay. Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ).

### Respuestas del Gobierno uruguayo.

- Sin datos a la fecha.

## Proceso de búsqueda y causas judiciales en democracia.

### Denuncias y respuestas de los gobiernos.

- Sin datos a la fecha.

### Equipo de Investigación Histórica

---

#### **Comisiones Parlamentarias.**

- 00/00/1985. República Oriental del Uruguay. Cámara de Representantes. Comisión investigadora sobre la situación de personas desaparecidas y hechos que la motivaron.

#### **Causas Judiciales Penales.**

- Sin datos a la fecha.

#### **Reparación patrimonial del Estado.**

- 15/11/2005. República Argentina. Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Secretaría de Derechos Humanos. Ley 24411.

#### **Informe de la Comisión para la Paz (2003).**

- 10/04/2003. *“Las denuncias específicamente referidas a ciudadanos uruguayos presuntamente desaparecidos en la República Argentina ascienden a 128 (ANEXO N° 6).*

*Considera confirmadas parcialmente las 32 denuncias más, en función de que existen elementos de convicción que permiten asumir que las personas individualizadas en el anexo N° 6.5 fueron detenidas en procedimientos no oficiales o no reconocidos como tales.*

*La COMISIÓN PARA LA PAZ considera confirmada parcialmente la denuncia sobre desaparición forzada del ciudadano uruguayo LEONARDO GERMÁN GELPI CÁCERES (C.I. 51.510 del departamento de Salto), porque ha recogido elementos de convicción que permiten concluir que:*

*1. Fue detenido a fines de setiembre o principios de octubre de 1978, en la ciudad de Buenos Aires, en la zona de Chacarita, en su domicilio y lugar de trabajo, por fuerzas represivas que actuaron en el marco de un procedimiento no oficial o no reconocido como tal.*

*2. No existen indicios sobre su destino posterior”.*

#### **Informes de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2005).**

- No tiene.

#### **Declaratoria de ausencia por Desaparición Forzada.**

- Sin datos a la fecha.

**Equipo de Investigación Histórica**

---

**Solicitud de informes a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.**

- No tiene.